

AVISO DE MENSURA

EXPEDIENTE No.664202002569

ro del 2020, a las 9:00 a.m., daremos inicio a los Trabajo de MENSURA PARA o del ámbito de la Parcela 6, Distrito Catastral No.08, del municipio de omanica. Autorización de fecha 15 de Enero del 2020, Expediente NISIO ANTONIO CARVAJAL ZAPATA.

EL BIENVENIDO MARIÑEZ AMADOR

Agrim. Contratista

56 / TELS. (809) 522-3119 y (809) 462-6099

nocimiento, que la compañía Vélez Tours ha depositado todos los documentos el Ministerio de Turismo para la apertura calle Central, camino de la playa, Plaza de al No.9, en el municipio Los Guayacanes, e Macoris.

REPUBLICA DOMINICANA
TERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL, PROVINCIA PERAVIA
OFICIO No.017/2020.

Expediente No.254-2019-00529.
ENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE AUDIENCIA
RIBUNAL DE TIERRAS A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR
EMILIA MINERVA RAMIREZ SANCHEZ DE BARBOSA (RECLAMANTE)

na Porción D.C./DC Pos. Municipio Provincia
BANI PERAVIA

NAL; AL ESTE: JOSE LEONIDAS REYES HERRERA; AL SUR: MISION DOMINICANA DEL IMO DIA; Y AL OESTE: LUIS BIENVENIDO PUJOLS TORIBIO Y SERGIA XIOMARA LARA ENSOR RAFAEL BIENVENIDO MARIÑEZ AMADOR, domiciliado y residente en la A: Las personas mencionadas y a todo el que crea tener algún interés o derecho e comparezcan a la audiencia que celebrará este Tribunal de Tierra de Jurisdicción el mes de Febrero del año 2020, a las 9:00 horas de la mañana, en el lugar que Tribunal, en el salón ubicado en la segunda planta del Palacio de Justicia de la ación Máximo Gómez No.106, con relación al inmueble de referencia, a fin de que le, las pruebas en que se basan para que al efecto formulen sus reclamaciones de i), provincia Peravia, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de Enero de la Independencia y 157 de la Restauración.

AIRA JAVIER GARCIA APROBADO: FREDY GERARDO
SECRETARIA JUJZ

FE DE ERRATA

1/2020 EN LA EDICIÓN No.9418, SE PUBLICO EL REQUERIMIENTO No.017/2020 00529, DEL TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE LA PROVINCIA IÓN DE AUDIENCIA EL CUAL EMPLAZA A LAS PARTES INTERESADA A LA AUDIENCIA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 Y LO CORRECTO ES EL DIA 11 DE FEBRERO DEL AÑO

AVISO DE INCORPORACIÓN

cedido por el Artículo 5 de la Ley No.122-05 sobre la promoción y fomento de la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: 2019, se firmaron los Estatutos Sociales.

iva celebrada el 24 de noviembre del 2019, fueron aprobados los Estatutos

ca Bocio es el de poner fin a la pobreza en todas sus formas, garantizando la inalidad de alcanzar una sociedad equitativa y sostenible para todos.

do en Santo Domingo Este, República Dominicana.

res (as) son: Selin Bocio, Ana Lucia Bocio, Ramón Pichardo, Héctor Zorilla, o Richardson, Ana Richardson de Bocio, Cristina Bocio, Estela Coradin, Angel Soriano Bocio, Whangris Montero, Raysa Bocio, Isidra Dominguez, Javielto ardson.

Consejo de Directores está compuesto por: Un Presidente; Un Vicepresidente; ado para cada una de las filiales de la asociación que existían en el territorio

va que aprobó los Estatutos Sociales designó los miembros del Consejo de a las personas siguientes: Selin Bocio (Presidente), Ramón Pichardo (secretaria), Raysa Bocio (Tesorera), Edwin Bocio (Vocal). La Asamblea General n Bocio Richardson con el cargo administrativo de Director Ejecutivo.

2019 del 13 de diciembre del 2019, autoriza la incorporación de la Fundación

la Fundación Médica Bocio fueron depositados en fecha 24 de Enero del 2020 Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Provincia ero del 2020 en la Secretaría del Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción

ite.

os 29 de Enero del 2020.

Dr. Selin Bocio Richardson,
r Ejecutivo de la Fundación Médica Bocio.

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MANGO "LA FLOR" AVISO DE INCORPORACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 5, párrafo I de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la resolución número 000-2020, emitida por el Procurador Regional de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Barahona, de fecha 15 de enero del año 2020, ha sido concedido el beneficio de incorporación a la **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE MANGO "LA FLOR"**, la cual tiene su domicilio social en la Junta de Regentes, carretera El Estero, municipio Neyba, provincia Bahoruco, República Dominicana. Esta institución sin fines de lucro tiene como fin trabajar intensamente creando conciencia en las comunidades con altos índices de pobreza y bajo nivel de desarrollo facilitándole recursos para que puedan generar transformación en ellos y su entorno de manera constante, los miembros fundadores son los siguientes: La Junta directiva esta compuesta por 5 miembros de la siguiente manera: **RAMON ANT. MONTILLA**-Presidente, **JOSE MERCEDES ACOSTA RIVAS**-Vicepresidente, **MAXIMO HERASME**-Secretario, **CARLOS RAFAEL HERASME**-Tesorero, **JUAN PABLO GUTIERREZ**-1er. Vocal, **MAURICIO CAYO**-2do. Vocal, **MANUEL DEL JESUS CUEVAS MONTERO**-3er.Vocal. La duración de esta institución es por tiempo indefinido. En el municipio de Neyba, provincia Bahoruco, a los Treinta y Un (31) días del mes de enero del año Dos Mil Veinte (2020).

RAMON ANTONIO MONTILLA
Presidente



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (CONANI-CCC-LPN-2020-0001)

"ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS HOGARES DE PASO Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL CONANI"

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de alimentos y bebidas para ser utilizados en los Hogares de Paso y demás dependencias del CONANI.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán descargarlo de la página web de esta institución www.conani.gob.do, o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. Para cualquier aclaración deben dirigirse al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (**CONANI**), sito en la Av. Máximo Gómez No. 154, esq. República de Paraguay, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, en horario de 8:00 a.m. a 3:45 p.m.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **miércoles (18) de marzo del año en curso, de 8:00 a.m. a 10:30 a.m.**, en presencia de Notario Público, en el **Salón de Conferencias** de esta institución.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, además de mostrar constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales. Para más información ver **Pliego de Condiciones Específicas.**

Lic. Kenia Lora Abreu
Presidenta Ejecutiva (CONANI)

CASINO PLAYA CHIQUITA

C/. Alejo Martínez, El Batey, Sosua, Pto. Pta.

Solicita personal para los siguientes puestos de trabajo:

- Chofer/Seguridad
- Asistente personal
- Dealer

Que tengan manejo del idioma Ingles

Enviar su curriculum al correo playachiquirtarrhh@gmail.com
Tel. 809571-3416



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (CONANI-CCC-LPN-2020-0001)

"ADQUISICION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS HOGARES DE PASO Y DEMAS DEPENDENCIAS DEL CONANI"

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **Adquisición de alimentos y bebidas para ser utilizados en los Hogares de Paso y demás dependencias del CONANI.**

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán descargarlo de la página web de esta institución www.conani.gob.do, o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. Para cualquier aclaración deben dirigirse al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), sito en la Av. Máximo Gómez No. 154, esq. República de Paraguay, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, en horario de 8:00 a.m. a 3:45 p.m.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **miércoles (18) de marzo del año en curso, de 8:00 a.m. a 10:30 a.m.**, en presencia de Notario Público, en el **Salón de Conferencias** de esta institución.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, además de mostrar constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales. Para más información ver **Pliego de Condiciones Específicas.**

Lic. Kenia Lora Abreu
Presidenta Ejecutiva (CONANI)

El Batey, Sosúa, Provincia de

Aviso de T

Para cumplir con las disposiciones de las Sociedades Comerciales y Emp Limitada, No. 479-08, de fecha 1 Interesados y al público en gene General Extraordinaria de la Soci veintiséis (26) del mes de Diciem la mañana (10:00 A.M.), en el proyecto de transformación Responsabilidad Limitada (S.R.L.

Conforme al proyecto de trans social de la Sociedad será TEN mantendrá sin cambios entre Perdomo, El Batey, Sosúa, P Dominicana; c) La duración de la d) El objeto social se mantendrá cambiará: será anual y coincidir será fijado en la suma de (RD\$100,000.00), íntegramente (1,000) cuotas sociales, iguales, suscritas y pagadas, cada una DOMINICANOS (RD\$100.00), valores ni podrán representarse anotaciones en cuenta, ni de cuotas sociales serán libremente ascendientes y descendientes, liquidación de comunidad de b cedidas a terceros extraños a mayoría de los socios que rep (3/4) partes de las cuotas establecido por la Ley; h) La soc gerentes, socios o no, qu nombramiento podrá ser esta sociedad y tendrá una duración reelegidos indefinidamente y e sido sustituido; i) Frente a todos los actos de gestión nece los terceros, la gerencia estará para actuar, en todas las circun reserva de los poderes que la L j) La sociedad se encontrará co ejecutados por la gerencia aun social, a menos que pruebe qu acto o actuación era extraño a dado las circunstancias; y k) la sociedad serán tomadas por consulta escrita o por su conse con o sin necesidad de reunión

Se les avisa a todos los accionis proyecto de transformación, a del comisario requeridos por la se encuentran actualmente a s la fecha de la celebración de conocerá de la transformación.

En la Ciudad y Municipio de So Dominicana, a los doce (12) dí Diecinueve (2019).

JAMES

de corto plazo
es concretas que
vertedero a cielo
er en las mejo
ones posibles e ir
el impacto am
el ministro, en su
presidente de la

sterio de Obras
a iniciar, a partir
nda quincena de
rehabilitación de
riores y las vías de
concreto, desde
Jacobo Majluta y
enida Circunvala-
só Montalvo.

que hay una serie
s tendentes a au-
flujo de material
ertura por parte
tamientos y dis-
uciones.

misión se acordó
lizar una serie de
ra poder ampliar
n del vertedero a
o que recibe los
omiliarios del
Domingo.



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (CONANI-CCC-LPN-2020-0001)

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS HOGARES DE PASO Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL CONANI"

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de alimentos y bebidas para ser utilizados en los Hogares de Paso y demás dependencias del CONANI.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán descargarlo de la página web de esta institución www.conani.gob.do, o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. Para cualquier aclaración deben dirigirse al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), sito en la Av. Máximo Gómez No. 154, esq. República de Paraguay, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, en horario de 8:00 a.m. a 3:45 p.m.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **miércoles (18) de marzo del año en curso, de 8:00 a.m. a 10:30 a.m.**, en presencia de Notario Público, en el **Salón de Conferencias** de esta institución.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, además de mostrar constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales. Para más información ver **Pliego de Condiciones Específicas**.

Lic. Kenia Lora Abreu
Presidenta Ejecutiva (CONANI)

"Siempre he tenido el convencimiento de que en la juventud residen la energía y la fortaleza necesarias para impulsar las transfor-

ejecución numerosas acciones para que este sector de la sociedad cuente con herramientas útiles para su capacitación y así lograr



CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: (CONANI-CCC-LPN-2020-0001)

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA SER UTILIZADOS EN LOS HOGARES DE PASO Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL CONANI"

El Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición de alimentos y bebidas para ser utilizados en los Hogares de Paso y demás dependencias del CONANI.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán descargarlo de la página web de esta institución www.conani.gob.do, o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas. Para cualquier aclaración deben dirigirse al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), sito en la Av. Máximo Gómez No. 154, esq. República de Paraguay, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, en horario de 8:00 a.m. a 3:45 p.m.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el **miércoles (18) de marzo del año en curso, de 8:00 a.m. a 10:30 a.m.**, en presencia de Notario Público, en el **Salón de Conferencias** de esta institución.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, además de mostrar constancia de estar al día con sus obligaciones fiscales. Para más información ver **Pliego de Condiciones Específicas**.

Lic. Kenia Lora Abreu
Presidenta Ejecutiva (CONANI)

Presidente Danilo Medina

Santo Domingo, R.D.

Edic.

Fecha

Dpto. de Publicidad

mayores oportu
crecimiento y c
Entre estos
cita los progr
citación técnic
pasantías, pos
cas a nivel naci
ternacional, de
los jóvenes "es

Gobierno jóvenes

SANTO D

Gobierno inform
reafirma sus po
de la juventud,
del Día Nacion
tad, reconoció
sobresalientes
provincias del
el XXIV Prem
la Juventud (P

Se trata de
lardon otorga
Ministerio de
con el que se
yectoria y el q
galardonados.

Los ganad
chael Alvarado
Comunidad
Carlos Daniel
Derechos Hur
Adolescencia
Fraily Rafael M
Nacional; Lour

WWW.ELNUEVODIA